

EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CONVOCA

A la ciudadanía residente en el estado de Querétaro interesada en formar parte del equipo de trabajo del **Programa de Resultados Electorales Preliminares** que coadyuvará en las funciones de: **supervisión, captura/verificación, y digitalización** de las Actas PREP entregadas por las y los funcionarios de casilla mediante el sobre PREP en los Consejos Distritales y Municipales del estado de Querétaro, y que cumplan con los siguientes requisitos:

Legales:

- I. Tener la ciudadanía mexicana, residir en el estado de Querétaro y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- II. No tener 60 o más años de edad al día de la jornada electoral.²
- III. Estar inscrito (a) en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente.
- IV. No haber sido registrado (a) como candidato (a) ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación.
- V. No ser miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de partido político alguno en los últimos cuatro años.
- VI. No estar inhabilitado (a) para ocupar cargo o puesto público;
- VII. No ser consejero (a) propietario (a) o suplente, o no haberlo sido en el proceso electoral vigente, de algún consejo electoral local, distrital, estatal o municipal.
- VIII. No contar con militancia en algún partido político al momento de su designación.

Administrativos:

- I. Presentar currículum vitae debidamente rubricado en sus fojas.
- II. Presentar copia simple del acta de nacimiento.
- III. Presentar copia simple del documento que acredite el último grado académico.
- IV. Presentar copia simple de la Clave Única del Registro de Población.
- V. Presentar copia simple del número de seguridad social expedido por el IMSS.
- VI. Presentar copia simple de recibo de pago de servicios como comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a dos meses.
- VII. Presentar copia simple de la credencial para votar con fotografía o documento que acredite que se encuentra en trámite, expedido por el Instituto Nacional Electoral.
- VIII. Tener completa disponibilidad de horario para llevar a cabo sus actividades.
- IX. Cumplir con el procedimiento aprobado por la Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
- X. Cumplir con el perfil requerido para cada cargo.

Los perfiles de estos cargos se pueden observar en el sitio oficial del IEEQ, www.ieeq.mx.

² Este requisito se dispuso como medida de prevención para salvaguardar la salud del grupo poblacional de 60 años y más, en atención a las recomendaciones emitidas por las autoridades de la Secretaría de Salud como consecuencia de la pandemia del COVID-19.

Para postularse a cualquiera de los cargos descritos en esta convocatoria, debe depositar la siguiente documentación digitalizada en formato PDF y presentarla en original para su cotejo durante la etapa de entrevista.

1. Currículum Vitae
2. Acta de nacimiento.
3. Comprobante de último grado de estudios.
4. Comprobante de domicilio de máximo 2 meses de antigüedad.
5. Credencial para votar vigente.
6. Original de comprobante máximo de estudios.
7. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que se cumple con los puntos I, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX de los requisitos legales.

El registro deberá realizarse a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 15:59 horas del día 27 de marzo de 2021. Una vez depositados sus documentos digitalizados, los postulantes serán contactados para calendarizar la entrevista, examen y capacitación correspondientes en cualquier oficina del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que se les indique.

Procedimiento

1. El registro de solicitudes solo se realizará por internet a través del sitio de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro: www.ieeq.mx
2. Solo serán considerados aspirantes al cargo que se postulen, quienes depositen digitalmente la documentación completa solicitada en el registro de aspirantes en el sitio de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro www.ieeq.mx
3. El procedimiento consta de cinco etapas:
 - I. Registro en línea y depósito de la documentación digitalizada solicitada.
 - II. Evaluación de habilidades.
 - III. Entrevista personal.
 - IV. Notificación al personal que fue seleccionado para ser contratado.
 - V. Capacitación.

Quedarán automáticamente descalificados los aspirantes que NO cumplan la etapa I, y/o NO acudan a las etapas II, III y V.

El tabulador para el reclutamiento y selección de los perfiles de Supervisor (a) CCV, Supervisor (a) CATD, Capturista/Verificador (a) y Digitalizador (a) es el siguiente:

- I. Experiencia electoral [10%]
- II. Evaluación curricular [10%]
- III. Entrevista [40%]
- IV. Evaluación de habilidades [40%]

Podrán ser adscritos al **Centro de Captura y Verificación** instalado en la capital del estado, los aspirantes **mejor evaluados**, que **cumplan el perfil para realizar las funciones de**

captura/verificación y que su domicilio esté ubicado en los municipios de Querétaro, Corregidora y El Marqués.

Podrán ser adscritos al **Centro de Captura y Transmisión de Datos** más cercano a su domicilio, los aspirantes que *no habiendo sido asignados al CCV*, **cubran el perfil para realizar las funciones de supervisión y digitalización** y que además hayan sido **mejor evaluados**.

En todo momento se protegerán los datos personales de quienes participen en este procedimiento, los cuales sólo serán utilizados para efectos de la convocatoria pudiendo ser revisada por los integrantes de la Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares y por los representantes de los partidos políticos.

Remuneración económica:

La realización de estos trabajos contará con las prestaciones de Ley y con las siguientes remuneraciones de acuerdo a los roles asignados:

- *Personal para supervisión en CATD: sueldo mensual neto de \$8,500.00.*
- *Personal para digitalización en CATD: sueldo mensual neto de \$6,000.00.*

- *Personal para supervisión en CCV: sueldo mensual neto de \$8,500.00*
- *Personal para captura/verificación en CCV: sueldo mensual neto de \$7,500.00*

Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria, será resuelto por la Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Las notificaciones a los aspirantes participantes de la presente convocatoria se harán preferentemente de manera electrónica, por medio del sitio de internet www.ieeq.mx, por correo electrónico o telefónicamente y solamente en algunos casos de forma personal, cuando la situación lo permita.

El procedimiento completo podrá ser consultado en el sitio de internet del IEEQ.

Para mayores informes comunicarse al teléfono _____, a través del correo electrónico prep2021@ieeq.mx, asistiendo directamente a las oficinas ubicadas en Av. Chabacano #102, Col. Reforma Agraria, C.P. 76086, en Corregidora, Querétaro o en cualquiera de las 27 oficinas sede de los Consejos Distritales y Municipales ubicadas en los 18 municipios del Estado de Querétaro.

****Fin de la Convocatoria de la primera etapa**